



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidos (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00231-00

Demandante: ADRIANA MARIA ALZATE BURGOS

Demandadas: COLPENSIONES-PROTECCIÓN

Mediante solicitud recibida en la fecha, el abogado DARWIN DE JESUS ORTEGA BOTERO con t.p nro. 204-402 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante solicita se le autorice el RETIRO DE LA DEMANDA instaurada por el señor ADRIANA MARIA ALZATE BURGOS contra COLPENSIONES y AFP PROTECCION, petición que es aceptada por el Despacho.

Jf.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f0119b24732ac32dd1819d958094935a00114c971ccf5b8bc6a8adaada060
ef4**

Documento generado en 22/06/2021 02:31:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**